

NOMENCLATURA : 1. [46]Aclara o rectifica sentencia
JUZGADO : 28^o Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-352-2022
CARATULADO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/

Santiago, dieciséis de Diciembre de dos mil veintidós

Al escrito folio 9: Como se pide, rectifíquese la sentencia de autos de fecha 7 de diciembre de 2022, respecto del considerando cuarto, **donde dice** en el procedimiento voluntario colectivo fue aperturado el día 13 de abril de 2022, cuando, **debe decir**, fue aperturado el día 23 de marzo de 2022, como lo señalada en el considerando 2° de la Resolución Exenta N° 853, de fecha 4 de octubre de 2022.

Téngase como parte integrante de la sentencia de autos, notifíquese y publíquese.

Al escrito folio 10: Téngase presente en lo que fuere procedente. (jbv)

En **Santiago**, a **dieciséis de Diciembre de dos mil veintidós**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

